



MAT.: Adjudica Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO" ID 3693-174-LE22.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos;
2. Facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores;
3. Resolución N°07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios;
6. Oficio Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
7. D.A. N°4701 de fecha 30.12.2019, que "Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco, que indica";
8. D.A N°2496/2022 de fecha 02.08.2022, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO";
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1264 de fecha 10.08.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
10. Acta de Apertura de fecha 09.08.2022 de Licitación Pública ID 3693-174-LE22;
11. Declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés por parte de miembros de la comisión evaluadora;
12. Acta de Evaluación de fecha 09.08.2022 de Licitación Pública 3693-174-LE22;
13. Memorando N°1282 de fecha 11.08.2022, de la Secretaria Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-174-LE22;
14. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Acta Evaluación de Licitación Pública ID 3693-174-LE22 denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO" de fecha 09.08.2022, en la cual indica: "Con fecha 09 de agosto de 2022, la comisión da término al proceso de evaluación, concluye lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, se adjudique al proveedor DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA, RUT N°77.548.909-K, por un monto total \$5.997.600.-, IVA incluido. Se propone la adjudicación del oferente indicado por ser el mejor evaluado y cumplir con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, exigidas en el presente llamado a propuesta pública.

- b) Memorando N°1282 de fecha 11.08.2022, de la Secretaria Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-174-LE22.



DECRETO:

- I. **Adjudíquese** la Licitación Pública ID 3693-174-LE22 denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO" al proveedor **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA, RUT N°77.548.909-K**, por un monto total **\$5.997.600.-** (cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos).
- II. **Desígnese** a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica a cargo de la presente contratación;
- III. **Formálcese** la contratación a través de la emisión de la orden de compra, según lo establecido en el numeral 18 de las Bases Administrativas.
- IV. **Impútese** este gasto a la cuenta contable 31.02.004.147, denominado "Obras Civiles, Mejoramiento Edificios Municipales", área de gestión "Servicios Comunitarios", INI 056041201830;
- V. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde





Memorándum N° 1282/2022

EL QUISCO, 11/08/2022

De: LUÍS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Para: DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

Ref.: Solicita Decreto Alcaldicio Adjudica Licitación Pública

Junto con saludar, solicito a usted, la autorización y dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública **"ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO"** ID 3693-174-LE22, al oferente **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA**, RUT N°77.548.909-K, por el monto total de **\$5.997.600.- (cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos), IVA INCLUIDO**. Se propone la contratación del oferente indicado por cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas de la Licitación.

Se adjunta:

- ✓ Acta de Apertura
- ✓ Acta de Evaluación
- ✓ Declaraciones de Conflictos e Intereses

Atentamente,



Memorándum

N° 1282/2022





JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA



LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPLA

LRE / JJB / eat

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/71460>



ACTA DE APERTURA ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO

En El Quisco, con fecha martes 09 de agosto de 2022, siendo las 10:30 horas, se procede a la apertura de la propuesta pública, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO", convocada por Decreto Alcaldicio N°2496 que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a licitación pública, de fecha 02 de agosto de 2022.

El acto es realizado por la Srta. Estefanía Arcos Toledo, profesional de Secretaria Comunal de Planificación, según lo señalado en el numeral 15 de las Bases Administrativas de licitación.

OFERENTES IDENTIFICADOS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
1	COMERCIAL TOSO LIMITADA	76.008.058-6
2	AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	76.908.239-5
3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	77.548.909-K
4	INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	77.360.791-5
5	SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	96.604.220-6

I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

OFERENTE	ANEXO N° 1 Identificación del Oferente
COMERCIAL TOSO LIMITADA	PRESENTA
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	PRESENTA
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	PRESENTA
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	PRESENTA
SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	PRESENTA

II. ANEXOS TÉCNICOS

OFERENTE	Cotización	ANEXO N°2 Plazo de entrega
COMERCIAL TOSO LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	PRESENTA	PRESENTA
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	PRESENTA	PRESENTA
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA
SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	NO PRESENTA Observación-1	PRESENTA

Observación-1: No adjuntó cotización, según lo solicitado en las bases técnicas y punto 12.2.1 de las Bases Administrativas.



III. ANEXOS ECONÓMICOS

OFERENTE	ANEXO N°3 Oferta Económica
COMERCIAL TOSO LIMITADA	\$5.716.962.-
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	\$6.486.600.-
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	\$5.997.600.-
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	\$6.497.385.-
SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	\$6.328.420.-

CONCLUSIÓN

Se declara **INADMISIBLE**, en la licitación pública N°3693-174-LE22, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO", la siguiente oferta:

NRO	OFERENTE	OBSERVACIÓN
5	SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	-No adjuntó cotización, según lo solicitado en las bases técnicas y punto 12.2.1 de las Bases Administrativas.

Se declara **ADMISIBLE**, en la licitación pública N°3693-174-LE22, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO", los siguientes proveedores:

NRO	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL TOSO LIMITADA	76.008.058-6
2	AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	76.908.239-5
3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	77.548.909-K
4	INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	77.360.791-5

Pasando a la etapa de evaluación



ESTEFANIA ARCOS TOLEDO
Profesional Secretaría Comunal de Planificación



ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO"

Número de licitación 3693-174-LE22 en portal www.mercadopublico.cl

En el Quisco, con fecha 09 de agosto del año 2022, siendo las 11:50 horas, se inicia la evaluación de la propuesta pública, denominada: "ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO" La evaluación es realizada por la Srta. Estefanía Arcos Toledo, Profesional de la Secpla y el Secretario Comunal de Planificación, Don Luís Antonio Reyes, según lo señalado en el numeral 16.1 de las Bases Administrativas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2496 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a licitación pública, de fecha 02.08.2022.

I IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Oferente que se presentó en la licitación y que se considera inadmisibile en el acta de apertura del proceso:

NRO	OFERENTE	OBSERVACIÓN
5	SOCIEDAD UNION FERRETERA S.A.	-No adjuntó cotización, según lo solicitado en las bases técnicas y punto 12.2.1 de las Bases Administrativas.

Oferentes que se presentaron en la licitación y que se consideran admisibles en el acta de apertura del proceso:

NRO	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL TOSO LIMITADA	76.008.058-6
2	AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	76.908.239-5
3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	77.548.909-K
4	INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	77.360.791-5

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 0 a 100 a los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación:

ÍTEM A CALIFICAR	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	40%
PLAZO DE ENTREGA	45%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%

A. Oferta económica 40%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oi} = (\text{Oe/Oi}) * 100$$

Donde:

Puntaje Oi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más económica

Oi: Oferta del oferente i



Puntaje Oferta Económica

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
COMERCIAL TOSO LIMITADA	\$5.716.962.-	100	40
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	\$6.486.600.-	88,13	35,25
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	\$5.997.600.-	95,32	38,13
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	\$6.497.385.-	87,99	35,19

B. Plazo de entrega 45%

Corresponde al plazo de entrega de los productos, que los oferentes deberán indicar en cantidad de días.

El incumplimiento en los plazos, será causal de aplicación de multas, reclamo en la plataforma de compras públicas y demás acciones procedentes por parte de la Municipalidad de El Quisco.

Las ofertas que no indiquen el plazo de entrega o lo indiquen en forma distinta a la solicitada, serán declaradas Inadmisibles.

El plazo de entrega, comenzará desde la aceptación de la Orden de compra por parte del Proveedor.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro:

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
El plazo igual o menor a 2 días hábiles	100 puntos
Plazo entre 3 y 4 días hábiles	80 puntos
Plazo entre 5 y 6 días hábiles	60 puntos
Plazo entre 7 y 8 días hábiles	40 puntos
Plazo entre 9 y 10 días hábiles	20 puntos
Mayor a 10 días hábiles	inadmisible

PROPUESTAS QUE SUPEREN LOS 10 DÍAS HÁBILES DE ENTREGA SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES

Puntaje Plazo de Entrega

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 45%
COMERCIAL TOSO LIMITADA	4 días	80	36
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	2 días	100	45
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	2 días	100	45
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	2 días	100	45

C. Comportamiento contractual anterior 10%

Se asignará puntaje por el comportamiento en el portal www.mercadopublico.cl, según el siguiente cuadro:

Condición	Puntaje
Sin anotaciones negativas	100
Con anotaciones negativas, o no es posible comprobar	0

SE CONSIDERARÁN LAS ANOTACIONES DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Puntaje Comportamiento contractual anterior

OFERENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
COMERCIAL TOSO LIMITADA	Sin anotaciones negativas	100	10
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	Con anotaciones negativas, o no es posible comprobar Observación-1	0	0
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	Sin anotaciones negativas	100	10
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	Sin anotaciones negativas	100	10

Observación-1: cuenta con multa, correspondiente a O.C N°1079596-63-SE22, 3459-76-SE22, 3527-115-SE22, 3527-115-SE22 y 3540-250-SE22, por atraso en la entrega de los productos.

D. Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

Se asignará el puntaje máximo a aquellas ofertas que presenten toda la documentación requerida en las bases de licitación, dentro del plazo para presentación de ofertas.

Se asignará un puntaje menor a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido.

No se consideran para este puntaje aquellos aspectos que se evalúan en la Oferta Técnica. La tabla de puntuación será la siguiente:

Condición	Puntaje
Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100
Presenta observaciones a la documentación requerida, resolviendo la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta.	50
Presenta observaciones a la documentación solicitada. No se resuelve la situación dentro del plazo establecido para la aclaración de la oferta, cuando se es requerido.	0

Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales

OFERENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
COMERCIAL TOSO LIMITADA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5



INVERSIONES LIMITADA	IMPERIO	Presenta toda la documentación requerida, dentro del plazo para presentación de ofertas.	100	5
----------------------	---------	--	-----	---

IV EVALUACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

OFERENTE	Oferta Económica	Plazo de entrega	Comportamiento contractual anterior	Cumplimiento de Requisitos Formales	Total
	40%	45%	10%	5%	
COMERCIAL TOSO LIMITADA	40	36	10	5	91
AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA	35,25	45	0	5	85,25
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA	38,13	45	10	5	98,13
INVERSIONES IMPERIO LIMITADA	35,19	45	10	5	95,19

Con fecha 09 de agosto de 2022, la comisión da término al proceso de evaluación, concluye lo siguiente:

Según el análisis anterior y en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, se adjudique al proveedor **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA, RUT N°77.548.909-K**, por un monto total **\$5.997.600.-**, IVA incluido. Se propone la adjudicación del oferente indicado por ser el mejor evaluado y cumplir con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, exigidas en el presente llamado a propuesta pública.



ESTEFANIA ARCOS TOLEDO
Profesional Secretaría Comunal de Planificación



LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2136202-32340d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Estefania Arcos Toledo**, RUT: **19.058.534-4**, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-174-LE22, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 09/08/2022



ESTEFANIA ARCOS TOLEDO
Profesional Secretaria Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2136201-8a5944 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **Luis Reyes Espinoza**, RUT: **9.580.180-3**, Secretario Comunal de Planificación, con domicilio en **Av. Francia 011, El Quisco, San Antonio**, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3693-174-LE22, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

El Quisco, 09/08/2022



LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2136203-bfab80 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para proceso licitatorio, denominado, **“ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN SUBIDA LOS LOBOS, COMUNA DE EL QUISCO”**, adjudicada al oferente **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSÉN SPA. RUT: 77.548.909-K**. Solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, según términos y antecedentes del Memorándum N°1270/09.08.2022, con imputación a la cuenta presupuestaria que se indica:

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	INI	MONTO
31.02.004.147	Obras Civiles, Mejoramiento Edificios Municipales	SERVICIOS COMUNITARIOS	056041201830	\$ 5.997.600.-

Se extiende el presente para la iniciativa en comento.





PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / cba

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/71239>



Certificado

N° 1264/2022

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/71615>

